



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 5 de marzo de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	27637
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	27637
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	27637
Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PPL/000020.	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al primer punto del orden del día.	27637
El presidente, Sr. García Martínez, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios.	27637
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	27637



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. García Martínez, continúa con la ratificación de los ponentes. Son ratificados.	27637
Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PPL/00020.	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al segundo punto del orden del día.	27638
El presidente, Sr. García Martínez, somete a debate y votación las enmiendas del Grupo Socialista.	27638
En el debate intervienen los procuradores Sres. Aceves Galindo (Grupo Socialista) y Cruz García (Grupo Popular).	27638
El presidente, Sr. García Martínez, somete a debate y votación las enmiendas del Grupo Podemos CyL.	27644
En el debate interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	27644
El presidente, Sr. García Martínez, somete a debate y votación las enmiendas del Grupo Ciudadanos.	27645
En el debate intervienen los procuradores Sres. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) y Cruz García (Grupo Popular).	27645
El presidente, Sr. García Martínez, somete a debate y votación las enmiendas del Grupo Mixto.	27646
En el debate intervienen los procuradores Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto) y Cruz García (Grupo Popular).	27646
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación los Artículos, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Queda dictaminada la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León.	27649
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	27649
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	27649



[Se inicia la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los distintos grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista? ¿Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? ¿Ciudadanos? ¿UPL? ¿Partido Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. En el Grupo Parlamentario Popular don Alfonso Centeno Trigos sustituye a don Jesús Alonso Romero y doña Manuela Crespo Calles sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues por parte del señor vicepresidente se dará lectura al primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PPL/000020

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

(Ahora sí. Sí). Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Isabel Blanco Llamas, don David Castaño Sequeros, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, don Salvador Cruz García y don Juan Carlos Montero Muñoz. ¿Se ratifica esta designación? ¿Sí...? Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Sí. Buenos días, presidente. Gracias. Nosotros vamos a designar al miembro suplente; no sé si es ahora cuando lo tenemos que hacer. Vale. Pues entonces, el... se designa como miembro suplente al procurador Ricardo López Prieto. Y también se comunica una sustitución: Carlos Chávez... o sea, Natalia del Barrio por Carlos Chávez en la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Pues quedan ratificados por asentimiento, entonces, por... los ponentes de los distintos grupos parlamentarios? Vale.

Por el señor vicesecretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.



Elaboración Dictamen PL/000020

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Gracias, presidente. Segundo punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Se mantiene para su debate y votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1 y 2. En un turno a favor, por un tiempo máximo de cinco minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, quería manifestar en nombre de mi grupo la queja ante esta Comisión por la fórmula en la que se ha utilizado para la convocatoria, ya que en la Ponencia se quedó que se celebraría el mismo día, que es el miércoles por la tarde, y nos hemos encontrado que se ha convocado sin ningún tipo de comunicación con ningún grupo parlamentario –por lo menos con el mío, que es en el nombre del que hablo– ni el horario, ni el día, ni ninguna cuestión. Por lo tanto, creo que se ha faltado al respeto parlamentario necesario en un Parlamento para la convocatoria de una Comisión que ordinariamente se celebra los miércoles por la tarde, y no como hoy, que la actividad parlamentaria de esta casa lleva aparejada un... a un volumen tal de necesidades que el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, tiene estas dificultades para poder formar parte todos los miembros que le corresponden.

Después, decirles que debatimos pues una modificación de la Ley de Urbanismo 5/99, de ocho de abril, que ya hemos tenido ocasión tanto en el Pleno, en la toma en consideración de la proposición de ley, como después, en el último, las enmiendas a la totalidad que presentaron los Grupos Podemos e Izquierda Unida; creo que debatir de una... de una forma pues yo creo que ya amplía. Y quizás lo que voy a hacer es recordar alguno de los aspectos por los cuales llevó a este grupo parlamentario a registrar las enmiendas parciales que... que hacía el presidente mención en su exposición.

Decirles que... que, una vez más, desde este grupo parlamentario planteamos claramente que la fórmula no es la adecuada para modificar del calado que significa esta modificación legislativa; la fórmula tendría que haber sido un proyecto de ley, con todos los informes necesarios, con los informes de todas las Consejerías, del Consejo Consultivo, del CES, de los ayuntamientos, de cualquier asociación, sindicato o ciudadano que hubiese tenido cualquier tipo de inquietud con esta modificación.

Y también creemos, además, que estos cambios urbanísticos suponen también un pero; y no es el mismo... no es el único ejemplo que en esta Comunidad hemos sufrido con cambios que ha hecho el Partido Popular, como la Ciudad del Medio Ambiente, en Soria, o también, ¿por qué no?, cuando, a nivel nacional, se decidió que todo el suelo fuera urbanizable, con los efectos perversos que ha tenido después estas modificaciones.



Nuestras enmiendas son muy claras. Nosotros, como grupo, no estamos en contra de que se realice en nuestra Comunidad Autónoma la actividad minera. Los socialistas no estamos en contra del mantenimiento de estas actividades, que son necesarias pues para los procesos constructivos, para diferentes objetivos de desarrollo; pero, eso sí, entendemos que se tienen que hacer con la máxima eficiencia, defendiendo el empleo, por supuesto, pero también creemos que se tiene que hacer de una forma sensata para que los intereses tanto de la Comunidad, los intereses de las empresas, los intereses de la ciudadanía, de los ayuntamientos y también los intereses, en este caso, de... de mucha gente, pues se puedan poner encima de la mesa por encima de otro tipo de intereses.

La primera de las enmiendas que planteamos es que el Artículo 23.2, según el texto en el que el Partido Popular presentó su proposición de ley, que hacía referencia en el 23.2.b) a que las actividades extractivas de rocas, minerales, industrial y minería metálica, rocas ornamentales y producto de cantera, así como las construcciones, instalaciones vinculadas a las mismas y el sector de aguas minerales y termales pudieran ser autorizadas como suelo... como uso excepcional de suelo rústico, nuestra enmienda viene aparejada, fundamentalmente, a la cuestión de que esto se produzca en aquellos suelos que sean declarados rústico común y rústico de actividad extractiva.

Si los ayuntamientos tienen la oportunidad de poder desarrollar su planeamiento, sería de una manera muy adecuada, con la tutela que lleva la Junta de Castilla y León, poder desarrollarlo, pero no en cualquier tipo de suelo. Entendemos que puede ser peligroso que se pueda desarrollar en cualquier tipo de suelo rústico, según la nomenclatura actual, este tipo de extracciones. Y entendemos que se tiene que delimitar claramente en dónde se van a producir las mismas.

Y nuestra segunda enmienda, relacionada también con la misma, hace referencia a la propuesta de usos prohibidos. Nosotros entendemos... no estamos para nada en contra de... de lo que es el apartado c) que incluye el Partido Popular, pero sí que claramente marcando que sea en suelo rústico común y en suelo rústico de actividades extractivas. Porque no nos podríamos permitir como Comunidad que un proyecto que se pudiera intentar desarrollar en... en un tipo de suelo, por ejemplo, de protección natural, tuviera, desde luego, la garantía, con esta modificación legislativa, de que ni la autonomía municipal la saltamos por los aires, de que, desde luego, los intereses de otro tipo de Comunidades saltaran por los aires, sino claramente remarcar que estas actividades se pueden desarrollar pero en determinado tipo de suelo, no en cualquiera.

Y para ello es las enmiendas que hemos presentado. Desde luego, esperando contar con el apoyo de los grupos parlamentarios, porque entendemos que son sensatas, que permiten la actividad perfectamente, pero al mismo tiempo la protección del medio ambiente, los intereses de la autonomía municipal y todos los intereses de la Comunidad estarían mejor salvaguardados que con la modificación... perdón, con la propuesta que proponía la propia proposición de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Salvador Cruz García.



EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Y con brevedad, porque este es un tema que ya hemos debatido en dos ocasiones en el Pleno; uno, en la toma en consideración; otro, respecto de las enmiendas de totalidad o texto alternativo que presentaron dos grupos parlamentarios; y estamos ya en el trámite final previo al Dictamen en la Comisión para poder afrontar la aprobación definitiva de una norma, en el que la posición del Grupo Popular ha sido clara desde el momento inicial: estábamos abiertos a mejorar el texto legislativo, y lo pondremos de manifiesto en el debate plenario, siempre y cuando se respete el objeto inicial de la modificación, que era “incentivar la actividad extractiva en nuestra Comunidad para potenciar y aprovechar el potencial geológico que tiene la misma”.

Las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, dos enmiendas parciales a los Artículos 23 y 25, tienen como objeto volver a la situación anterior de lo que fue la toma en consideración. Por lo tanto, es verdad que son dos enmiendas parciales, pero, de aceptarlas, volveríamos a la situación de partida, porque únicamente se permitiría las actividades extractivas en el ámbito de la roca, piedra natural, minería metálica y minería industrial en el suelo rústico común y en el suelo rústico que se califique como “actividad extractiva”.

Dos consideraciones al respecto. Sorprende que el Grupo Socialista plantee en Castilla y León, cuando está en la Oposición, lo contrario de lo que hace cuando está en el Gobierno. Y yo puse un ejemplo claro: la modificación, en el año dos mil diecisiete, de la ley en Cantabria para favorecer la actividad extractiva –una iniciativa que presentó el Grupo Socialista con el apoyo del Partido Regionalista, con el que gobierna– en el ámbito de la Comunidad de Cantabria, que tenía como objeto “incentivar la actividad extractiva en la Comunidad Autónoma de Cantabria”. Aquí, todo lo contrario. Aquí, en vez de plantear una iniciativa para incentivar, dejar las cosas como están para que la iniciativa que pueda vincularse a la creación de empleo y actividad extractiva en el ámbito rural de nuestra Comunidad no pueda prosperar.

Y, por tanto, nosotros vamos a rechazar sus dos enmiendas, porque –como digo– son dos enmiendas prácticamente de totalidad.

Y, antes de finalizar, hacerle un matiz: la autonomía local se respeta, pero yo quiero... yo quiero recordarle –yo sé que usted a lo mejor no lo conoce–: la normativa urbanística de esta Comunidad es que la aprobación definitiva del planeamiento corresponde a la Junta de Castilla y León. Y nadie está limitando la capacidad de propuesta que tienen los ayuntamientos, para nada. Pero la... en materia de ordenación del territorio y en materia urbanística hay una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, además refrendada por una sentencia del Tribunal Constitucional que determinó que es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. Y, por tanto, la aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento, con independencia del tamaño de las poblaciones, o corresponde a las Comisiones Territoriales de Urbanismo o corresponde a la Comisión Regional de Urbanismo. Nadie está limitando la capacidad de propuesta de los ayuntamientos, pero, en todo caso, la última palabra en la aprobación de los instrumentos de planeamiento la tiene la Administración autonómica, antes y ahora.

Y respecto a la protección del medio ambiente, desde luego, la filosofía de la protección del medio ambiente está enmarcada porque nadie está modificando la Ley



de Evaluación de Impacto Ambiental y de Prevención Ambiental, todo lo contrario; ese es el instrumento que debe de garantizar la compatibilidad de los usos con la protección del medio ambiente. Y en esta modificación legislativa lo único que estamos planteando es una modificación urbanística, en ningún caso ambiental. Y esos controles ambientales persisten, y lo que plantea, básicamente, la modificación legislativa que proponemos es que lo que antes era un uso prohibido, ahora pueda ser un uso autorizable. Y el concepto de autorizable no quiere decir que sea autorizado, que es un matiz importante. Y ese concepto de autorizable estará en función de la normativa de prevención ambiental, que ha de respetarse siempre y en todo caso.

Y, por último, como reflexión, ustedes no hacen ninguna referencia a la minería energética, que queda claro en la disposición legislativa que está prohibida en los suelos rústicos protegidos. Lo que plantearían con su redacción es una prohibición genérica, que chocaría radicalmente con lo establecido en la ley de hidrocarburos, que prohíbe las prohibiciones genéricas. Lo digo porque, más que nada, puede ser un poco contradictorio que, por un lado, planteen la prohibición de la minería extractiva, no hacen ningún... ninguna referencia a la minería energética, y lo que plantean básicamente ustedes es que sea una prohibición genérica, que chocaría contra la normativa básica que la prohíbe. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de réplica, por un tiempo máximo de dos minutos, por un tiempo máximo de dos minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Sí, muy rápido. Bueno, el portavoz del Grupo Popular vuelve a hablar de... de incoherencia. Ya se lo dije en el Pleno; saca Cantabria: el Partido Popular en Cantabria, en contra del *fracking*; en Castilla y León, a favor del *fracking*. Por lo tanto, no me... no me saque en esta Comisión otra vez lo mismo porque se lo vuelvo a repetir; consejos vendo que para mí no tengo, señor Cruz. O sea, no venga aquí con ese tipo de debates, que son completamente, pues, yo creo que ajenos a... a la realidad.

Y usted me ha dado el argumento claramente, es decir, si la competencia final... -yo no lo he puesto en ningún momento en tela de juicio- si la competencia final para poner en marcha un planeamiento es de la Junta de Castilla y León, ¿por qué modifica esto la Junta de Castilla y León? ¿Qué pasa, es que no se fía de sus mismos servicios jurídicos, de sus mismos servicios técnicos, de los mismos servicios que tienen que informar todo planeamiento urbanístico de cualquier municipio? Si lo único que tiene que hacer es trabajar un poquito más para que en aquellos lugares en el que exista posibilidad de algún tipo de extracción minera, declarar ese suelo de extracción minera y ya está solucionado el problema, y no hay que hacer ningún cambio de... de ley, sino que ya se podría permitir perfectamente, si fuera de esa manera. Lo que pasa es que, como usted sabe, aquí hay otros condicionantes que a usted no le interesa plantear o no quiere plantear, o otros intereses que usted está defendiendo sin ponerlo encima de la mesa. Eso es la realidad de lo que está suponiendo.



Y ya cuando me viene a decir que es que no modifica la ley de protección ambiental... hombre, claro que no modifica la ley de protección ambiental, pero están abriendo la puerta, con esta modificación urbanística, para que la propia ley de protección ambiental pueda autorizar algunas cuestiones que ahora tendrían más dificultades. Eso es la realidad, eso es la realidad.

Y, bueno, ya cuando me habla de... de prohibiciones genéricas y me comenta otro tipo de cuestiones, mire, aquí el debate... el debate, la realidad es que ustedes van a modificar unilateralmente la Ley de Urbanismo sin contar con un debate social necesario por este calado; que lo van a hacer en el último minuto de legislatura, por la puerta de atrás, y sin ni siquiera descender a la realidad que supone, por mucho que usted diga, es que la autonomía municipal y la opinión de mucha gente ustedes la han hurtado en nuestra Comunidad. Eso es la realidad clara de esta modificación. Porque desde que se produjo la aprobación de la estrategia minera de Castilla y León, como usted bien decía, ha tenido tiempo suficiente la Junta de Castilla y León, su Consejo de Gobierno, de traer un proyecto de ley a esta Cámara para serenamente poderlo... poderlo tratar.

Así que, bueno, pues lamentable, desde luego. El Grupo Socialista no va a apoyar este término... este texto legislativo, por las razones que le hemos dado. Y más le digo: creemos que una amplia mayoría de la sociedad de Castilla y León tampoco lo apoya. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues en turno de dúplica, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra el señor Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Mire, yo lo que no lo voy a permitir es que usted se invente aquí posicionamientos del Grupo Parlamentario Popular y que son rotundamente falsos. Porque usted sabe perfectamente que el Grupo Parlamentario Popular pactó con el Grupo Socialista en el Plan Director de Promoción Industrial un no rotundo al *fracking*, un no rotundo al *fracking*. Y mire, eso es así, eso es tan así... eso es tan... eso es tan así... [Murmullas]. (Respete usted el turno, yo he guardado silencio; yo sé que a ustedes, cuando debaten no les gusta nada más que debatir por una parte, no saben escuchar; pero escuche, escuche, señor Aceves. Yo he guardado silencio en su intervención, un respetuoso silencio). Y esto es así... mire, hay una minería energética prohibida en la Ley de Urbanismo. Y ese... esa prohibición la está estableciendo el Grupo Parlamentario Popular, porque antes no estaba prevista en el suelo rústico común. Está prohibida en los suelos rústicos protegidos la minería energética.

Y, mire, le voy a decir más: ¿sabes quién fue el que impulsó el *fracking* en Castilla y León en años precedentes? El señor Zapatero fue el que autorizó los proyectos de investigación del *fracking* en Burgos, y usted lo sabe; no haga demagogia, hombre, no hagan demagogia. No al *fracking* rotundamente en Castilla y León, porque hay un acuerdo pactado en el Plan Director de Promoción Industrial; y no falte usted a la verdad.



Mire, es que a ustedes, además, siempre pasa lo mismo, se les llena la boca en que hay que establecer medidas contra la... para solventar el problema de la despoblación, para el reto demográfico, y cuando se traen medidas para implementar empleo en el mundo rural y actividad económica, votan en contra. Pero, hombre, lo curioso es que ustedes votan en contra aquí, votan en contra aquí de una modificación que ustedes han impulsado en una Comunidad Autónoma limítrofe de Castilla y León. Ustedes han impulsado la modificación de la ley del suelo en Cantabria para hacer lo mismo que estamos haciendo aquí. Y eso es incoherencia, señor Aceves, eso es incoherencia. Y ustedes se posicionan donde gobiernan de una manera, y aquí en la contraria.

Mire, y una cuestión, yo sé que a ustedes les gusta trabajar poco, muy poco. La verdad, están ustedes acostumbrados a que la iniciativa legislativa solo corresponde al Ejecutivo. No, la iniciativa legislativa corresponde también a los grupos parlamentarios. Y estamos en la autonomía parlamentaria, y usted tiene que respetar que... que el Grupo Parlamentario Popular presente proposiciones de ley. Ustedes, si no lo quieren hacer, es su responsabilidad; pero la iniciativa legislativa no solo corresponde al Ejecutivo, no solo corresponde a proyectos de ley. Es totalmente legal y ajustado a la normativa el que el Grupo Parlamentario Popular presente iniciativas legislativas. Háganlo ustedes. Quizás es que a lo mejor no tienen capacidad para hacerlo. Eso es más que posible. *[Murmullos]*.

Es que ustedes solo saben... solo saben...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Por favor, por favor, señor Aceves.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Yo he guardado respeto absoluto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Señor Aceves, por favor, le llamo al orden, le llamo al orden. Por favor. *[Murmullos]*. Vamos a ir concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Si yo he guardado un respeto absoluto y no he... *[Murmullos]*. Mire, señor Aceves, yo he guardado un respeto absoluto a su grupo parlamentario, el que no ha tenido usted con este parlamentario, el que no ha tenido usted con este parlamentario. No, yo he tenido un respeto absoluto. *[Murmullos]*. Si tiene usted alguna consideración...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

A ver, señor Aceves, por favor. Por favor. No está en el uso de la palabra, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... hágalo y pida un... No, ha pasado un minuto, y usted no me ha dejado hablar. Si ya sé que a ustedes no les gusta, pero sí lo voy a decir: es que ustedes no tienen



capacidad para presentar proposiciones de ley, se lo vuelvo a decir para que quede rotundamente claro. Y si le molesta, lo siento, pero esa es la realidad. Y la iniciativa legislativa de este grupo se ajusta a la legalidad. Y, obviamente, vamos a votar en contra de sus propuestas de modificación de enmiendas parciales. ¿Sabe por qué? Porque ustedes no son coherentes y hacen lo contrario en Castilla y León que lo que hacen cuando gobiernan; y, si no, mire usted la proposición de ley que ustedes presentaron en Cantabria, que es exactamente lo mismo que estamos haciendo aquí, exactamente lo mismo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En cuanto al... en cuanto a los tiempos, a todos los grupos parlamentarios, esta Presidencia va a ser flexible con los tiempos, y a todos les vamos a dejar más tiempo de lo establecido, esos cinco minutos en el turno de intervención, y en la réplica y en la dúplica esos dos minutos. Vamos a ser un poco flexibles en cuanto a los tiempos. Y voy a ser totalmente tajante con todos los grupos políticos de igual manera; con lo cual, ahí no va a haber ningún problema en ese sentido. ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer el uso de la palabra en cuanto al turno de posiciones? Bueno.

Votación Enmiendas Grupo Socialista

Pues pasamos a la votación de las Enmiendas número 1 y 2 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos a favor: dos. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cuatro. Con lo cual, quedan rechazadas las Enmiendas 1 y 2 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se mantienen para su debate y votación la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. En un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Y buenos días a todos y a todas. Bueno, pues nuestro grupo quiere recordar que presentó una enmienda a la totalidad. También hemos presentado numerosas enmiendas parciales, que han sido inadmitidas. Y, bueno, pues entendemos que este Dictamen no ofrece las garantías necesarias, que no mejora sustancialmente el... el texto, que es una medida electoralista, sin consenso, y que las prisas pues ha llevado a... a que en la redacción haya una referencia a un artículo que no existe, que es la única enmienda que... que se ha admitido a este grupo, que es una enmienda técnica.

Se hace referencia a modificación de un artículo, como digo, que no existe, y, por lo tanto, la enmienda que se... que se debate es para modificar el Artículo 1, que quedaría redactado de la siguiente... de la siguiente manera: "Esta ley tiene por objeto, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y



León, recogidas en los Artículos 70.1.6.º y 71.1.10.º de su Estatuto de Autonomía”. Por tanto, es una motivación técnica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en un turno en contra, por un tiempo... ¿No? No va a utilizar el turno... ¿Algún grupo parlamentario quiere hacer el uso de la palabra en fijación de posiciones? ¿Procedemos a la votación, por tanto?

Votación Enmiendas Grupo Podemos CyL

Votación de la Enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? [Murmullos].

Por unanimidad de todos los grupos, queda, por lo tanto, aprobada.

Se mantiene para su debate y votación las Enmiendas 1, 2, 3 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Bien. Yo creo que ya hemos debatido mucho sobre esta ley, tanto en la toma en consideración como en las dos enmiendas a la totalidad. Crea... creo que queda claro lo que este grupo parlamentario que represento quiere. Es decir, por supuesto, votaríamos a favor de esta proposición de ley si nuestras enmiendas son incorporadas.

Y son tres enmiendas. Una de ellas, que hace... que es relativa a que quede claro de lo que estamos hablando, es decir, que lo energético no esté, pero de una forma clara, en la propia ley. Otra, que habla también de las distancias mínimas a los núcleos urbanos. Y una tercera -y ya lo he explicado en la Ponencia- es que queden fuera todos los parques nacionales y regionales de... de nuestra Comunidad. Esas son las tres enmiendas que presentamos y las tres enmiendas que defendemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Con brevedad, porque realmente no es un turno en contra. Nosotros estamos dispuestos a aprobar estas enmiendas, y, en todo caso, fijaremos una posición definitiva en el... en el debate en el Pleno, pero manifestando que no tendríamos ningún problema, *a priori*, de incorporar al texto, porque, como he venido diciendo, estábamos dispuestos a mejorar el texto con aportaciones de los grupos que respetasen la finalidad y el objeto de la ley. Y, en ese sentido, creemos que hay una serie de limitaciones que está planteando las enmiendas del Grupo Ciudadanos respecto a la distancia que tienen que tener las actividades extractivas respecto de los núcleos de población. Pueden ser los núcleos o la... o una distancia respecto a suelo urbano. La



posibilidad de prohibir las actividades extractivas de forma genérica en los parques naturales y regionales, que nos parece, obviamente, interesante; pero con el respeto del objeto principal que tiene la proposición de ley, que es incentivar la actividad extractiva en nuestra Comunidad como mecanismo de generación de actividad económica y de empleo, especialmente en nuestro mundo rural.

Fijaremos una posición definitiva en el Pleno. Ahora votaremos en contra, pero en el Pleno posiblemente este grupo acepte las enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. ¿Quiere utilizar el turno de réplica?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Simplemente, señor presidente, pues que de eso se trata. Nosotros, la actividad minera la verdad es que no nos molesta. Es una... es un recurso endógeno de nuestra Comunidad que hay explotar, por supuesto; además, necesario. Siempre hemos dicho que necesitamos una... una minería sostenible, y en eso estamos, señor Cruz, en una minería sostenible.

Toda la minería tiene impacto ambiental, eso está claro. Toda minería es molesta; esto va a ser siempre así. Pero hay que intentar que, en la medida de lo posible, no sea... o que sea lo menos molesta posible. Por eso esa enmienda con la distancia de seguridad a los núcleos urbanos.

Votación Enmiendas Grupo Ciudadanos

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el turno para fijación de posiciones? No siendo así, votamos las Enmiendas número 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Pues el resultado es el siguiente. Votos a favor: uno. En contra: nueve. Abstenciones: cinco. Con lo cual, quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas número 1, 2 y 3 del... del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. En un turno a favor, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días a todos. Bien. Yo creo que, más que entrar a hablar de las tres enmiendas que aún se mantienen vivas del grupo de la UPL, más que nada porque se han debatido y porque además tienen cierta similitud con algunas de las que se han planteado aquí, a nosotros sí que nos gustaría, por lo menos, dejar claro cuál es nuestra motivación política sobre esta ley, ¿no?

En primer lugar, quiero dejar claro -y yo creo que a nadie se le escapa tampoco- nuestra... nuestro apoyo incondicional, desde luego, al sector minero y a... y al



sector extractivo en general, ¿no? Nosotros siempre nos hemos manifestado como una posibilidad muy cierta a la hora de generar empleo, y sobre todo en una zona como... como es León, que, además, tradicionalmente ha sido una zona calificada –si se puede decir–, en general, de una... de minera, ¿no? Por lo tanto, ahí está nuestra predisposición a buscar absolutamente cualquier posibilidad que siga manteniendo esa explotación de ese recurso endógeno.

Decía el portavoz del Grupo Ciudadanos “minería sostenible”. Bien. Esa es la clave, ¿no? La clave, probablemente, es la minería sostenible. Yo no sé si esto es muy posible o es muy... muy factible, pero sí que es verdad que tendremos que valorar exactamente si los beneficios de... de esa... de esa industria extractiva son lo suficientemente buenos para... para poder votar a favor de esta ley, ¿no?

Hay una cosa que a mí me preocupa, y nosotros en ese planteamiento es en el que va nuestras... nuestras enmiendas, ¿no? Yo creo que hay tres condicionantes para que nosotros realmente podamos apoyar esta ley, y que yo creo que tienen que quedar claro, y por eso hemos presentado estas enmiendas, ¿no? La primera cuestión se ha hablado aquí; es decir, es la de buscar también que no se pueda realizar cualquier acción extractiva, cualquier explotación minera en lugares que... que tengan que estar... primero, que tenga... que sean de especial protección y, seguro también, que tengan un valor –digamos– medioambiental suficiente como para que estemos destruyendo más de lo que estamos construyendo; y yo creo que eso a nadie se le escapa y, probablemente, eso es algo que debemos de garantizar con esta ley. Y ahí está una de las grandes dudas de la UPL en este... en esta modificación legislativa.

La segunda cuestión importante y que nosotros hemos planteado es la de salvaguardar esa autonomía local, que ustedes ya han debatido en la primera intervención que han tenido, y que el Partido Popular aquí parece que... que no está de acuerdo con lo que es... con lo que hemos presentado estas enmiendas, sobre todo buscando salvaguardar esa autonomía local, incluso provincial, ¿no? Porque creo que es importante que nos acordemos realmente de quien está sufriendo o quien va a sufrir realmente los *input* positivos y negativos de esta... de esta modificación extractiva.

Y la tercera, que a nosotros nos parece también fundamental, es que, a pesar de las palabras y a pesar de las cosas que se dicen aquí, lo que no acaba de quedar claro –o por lo menos no acaba de quedar del todo claro– es esa limitación, sobre todo en el suelo rústico, de... de las... de la minería energética, ¿no? Yo creo que eso es lo que probablemente tengamos que dejar claro aquí.

Nosotros estamos dispuestos a escuchar y a... y a buscar las posibilidades, de... de alguna forma, de favorecer que la explotación minera no invasiva se pueda... se pueda realizar, sobre todo como posibilidad de... de generación de empleo no tanto alternativo, porque no sería alternativo, pero sí en lo... en las zonas... sobre todo en las zonas mineras. Por lo tanto, repito, que estamos dispuestos a escuchar, y, de aquí al final, veremos exactamente cómo se va desarrollando absolutamente el proceso de negociación.

Sí que tengo que decirles que... que a mí, desde luego, me parece que todo se está llevando a una velocidad que no es la... no es la adecuada, no solo en esta ley sino en todas las que se están planteando en este final de... de legislatura.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Pues muchas gracias. En un turno en contra, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Manifestarle nuestra... intento de... de sumarle a la modificación de la proposición de ley. Usted ha hecho referencia a que si hay una provincia donde el peso de la actividad extractiva es importante, esa es la provincia de León. Y donde en el ámbito, además, de lo que estamos planteando, de la roca, de la piedra natural, hay un ejemplo muy muy claro de una... de una piedra, en este caso la pizarra, que tiene una actividad económica muy fuerte en la provincia de León, que ha sabido superar momentos de crisis muy importantes, con un proceso de externa... de internacionalización y de venta al exterior muy importante, y que es un ejemplo de generación de actividad económica y de empleo en el medio rural.

Usted tiene dos enmiendas que... bueno, las... una... dos tipos de enmiendas, dos tipologías de enmiendas, que -permítame se lo diga, señor Santos Reyero- resultan difícilmente compatibles, ¿no?, porque en la primera yo creo que usted pone de manifiesto esa posibilidad de hacer compatible la actividad extractiva con la protección del medio ambiente, y, sin embargo, el resto de sus enmiendas lo que hacen, básicamente, es prohibir la actividad extractiva con una regulación prácticamente similar a la que planteó la enmienda de totalidad que presentó el Grupo Mixto -en este caso... y que defendió el portavoz del Grupo Mixto en el Pleno, por parte de Izquierda Unida-, lo que hace, obviamente, que nosotros, respecto a esas enmiendas, ya hemos fijado una posición en el Pleno, una posición contraria a las mismas y no podemos aceptarla. Pero sí le manifiesto que no tendríamos inconveniente alguno también de incorporar su Enmienda número 1 al texto cuando habla de que la actividad extractiva tiene que ser compatible, y creo recordar... -y leo textualmente su enmienda- habla de sostenibilidad y compatibilidad. Y, en ese sentido, no tendríamos ningún inconveniente en aceptar su Enmienda número 1 en el debate de la sesión plenaria en el que fijaremos posición definitiva respecto a estas enmiendas, como hemos hecho con las que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Ciudadanos, esas tres enmiendas, hablando de sostenibilidad y compatibilidad; porque estamos en eso, en que la actividad sea compatible y sostenible con el medio ambiente. Y creo que con la incorporación de esta enmienda suya y con la posible incorporación de las enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadanos, estamos dando pasos para hacer mucho más compatible y sostenible la actividad extractiva con la protección del medio ambiente en el ámbito de los parques naturales, en la protección de los núcleos rurales con una distancia mínima que se fije.

Y creo que sería positivo poder incorporar al menos su abstención al Dictamen de esta proposición de ley. Y por eso le avanzo que votaríamos en contra del resto de las enmiendas, pero que estaríamos dispuestos a votar a favor de la Enmienda número 1 que ha presentado el procurador Santos Reyero.

Y antes de finalizar, creo que hemos demostrado lo que es un debate sosegado, sostenible y constructivo, y quien, obviamente, demuestra que la falta de argumentos se suple en los debates con el insulto. Nada más. Y muchas gracias.



Votación Enmiendas Grupo Mixto

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. No se quiere utilizar el turno de réplica. ¿Dúplica? Tampoco. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el turno de fijación de posiciones? Tampoco. Votamos las Enmiendas número 1, 2 y 3 del procurador don Luis Mariano Santos... [Murmulllos]. ¿Votamos separadas? [Murmulllos]. ¿Todas juntas? [Murmulllos]. Vale, vale, vale, vale. Pues votamos las Enmiendas número 1, 2 y 3 del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. El resultado es el siguiente. Votos a favor: Uno. Votos en contra: cinco. Abstenciones... perdón, votos en contra: nueve. Abstenciones: cinco. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Votación PPL/000020

Votamos la... votación de la proposición de ley, votación de los Artículos 1, 2 y 3, Disposición Derogatoria, Disposición Final y Disposición Final Primera, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. Votación de estos artículos, disposiciones, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley agrupados. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, queda aprobado.

Concluido por la Comisión el Dictamen de la Proposición de Ley de la modificación de la Ley 5/1999, del ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor vicepresidente primero de las Cortes de Castilla y León y presidente en funciones los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretenden defender ante el Pleno finalizará el próximo ocho de marzo a las catorce horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].